

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 23 días del mes de mayo del 2023.

VISTO: El Expediente N° 53557/23 STJ-SSA caratulado, “Villanueva Jousset, Tomas s/ Licencia por Estudio Año 2023”; y

CONSIDERANDO:

I- La solicitud de licencia realizada por el agente Tomás Villanueva Jousset, Legajo N° 1127, en virtud de la Beca “*Workshop on Widening Access to TinyML Network by Establishing Best Practices in Education*”, dictada en el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP) en la ciudad de Trieste, Italia.

II- Que para participar de la mencionada beca solicita un total de cinco (5) días, desde el 03 al 07 de julio del 2023 inclusive.

III- En ese sentido, y toda vez que la mencionada Beca se vincula con la función que cumple en este Poder Judicial, y luego de ratificar el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Superior Tribunal de Justicia en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo requerido.

IV- Que la Subdirectora de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, Sra. Karina Ferrieres, manifestó su conformidad con el pedido.

V- Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo del Sr. Villanueva Jousset, y lo informado por el Área de Personal y Haberes, surge que el mencionado cumple con los requisitos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de acuerdo a lo previsto en el Art. 40° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, Ac. N° 120/1994

Por ello,

EL SUPERIOR TRIUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) CONCEDER cinco (05) días de licencia prevista en el Art. 40° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada

Nº 120/1994 y modificatorias) desde el 03 al 07 de julio del 2023 inclusive, al agente Tomás Villanueva Jousset, Legajo Nº 1127, atento a la documentación de la beca "Workshop on Widening Access to TinyML Network by Establishing Best Practices in Education", dictada en el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP) en la ciudad de Trieste, Italia.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



CARLOS GONZALO SAGASTUME



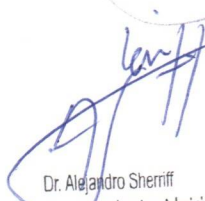
MARIA DEL CARMEN BATTAINI



Edith Miriam Cristiano

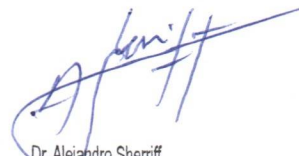


JAVIER DARÍO MUCHNIK



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el Nº 43/2023.....



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia